**JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS, DE INICIATIVA SOCIAL, PARA EL MANTENIMIENTO DE CENTROS, SERVICIOS Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DESTINADOS A LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.CONVOCATORIA 2025**

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE** |
|  |
| NIF [ ]   | Número de documento: |       |  |
|  |
| Razón social: |       |  |
|

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

 |
| Domicilio:  |       |  |
|  |
| Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
| Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
|  |  |
| Horario preferente para recibir llamadas: |       |  |
|  |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE** |
|  |  |  |  |  |  |
| NIF [ ]  NIE [ ]  | Número de documento: |       | En calidad de:  |       |  |
|  |
| Nombre: |       | 1º Apellido:  |       | 2º Apellido: |        |  |
| Hombre [ ]  Mujer [ ]  |
| Domicilio:  |       |  |
|  |
|  Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
|  Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
|  |  |
| Horario preferente para recibir llamadas: |       |  |
| **Las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante de la entidad.** |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| **Responsable** | Dirección General de Discapacidad. |
| **Finalidad** | Gestión y tramitación de las subvenciones destinadas a entidades para el desarrollo de programas y servicios, así como para el mantenimiento de centros, dirigidos a la atención de las personas con discapacidad.  |
| **Legitimación** | 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos.Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha. |
| **Destinatarios** | No existe cesión de datos. |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. |
| **Información adicional** | Disponible en la dirección electrónica <https://rat.castillalamancha.es/info/1210>  |

|  |
| --- |
| **JUSTIFICACIÓN** |
| **PROGRAMA: (Denominación del programa):**      Que de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden 100/2024, de 13 de junio, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas destinados a la atención de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha, con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Discapacidad, por la que se convocan para el año 2025 estas subvenciones y con lo estipulado en la resolución emitida por la Consejería de Bienestar Social a favor de esta Entidad, presento la siguiente **DOCUMENTACIÓN:** **Todos los documentos se presentarán de forma telemática vinculándolos a su código de expediente, a través de la siguiente dirección:** [**https://www.jccm.es/sede/ventanilla/consultar-expediente**](https://www.jccm.es/sede/ventanilla/consultar-expediente) **correspondiente al apartado “Cómo van mi trámites”.** **La entidad deberá seleccionar una de las dos modalidades de cuenta justificativa presentadas a continuación:**[ ]  **1- CUENTA JUSTIFICATIVA CON INFORME AUDITOR (cuantía concedida igual o superior a 60.000 €):** **Primera justificación:** [ ]  Certificado del representante legal de la entidad firmado digitalmente según modelo habilitado (“Certificado de la entidad”).[ ]  Relación numerada y clasificada de los documentos justificativos del gasto según modelo habilitado (relación clasificada, pestañas JUST 1 y memoria económica justificativa abreviada).[ ]  Informe de un auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas **según modelo habilitado.** [ ]  En su caso, declaración responsable de exención de la obligación de auditoría de cuentas de la entidad. [ ]  En su caso, los tres presupuestos solicitados. [ ]  En caso de que una misma factura se impute de forma fraccionada ante varias entidades o Administraciones públicas, certificado de imputaciones del representante legal de la Entidad, que deberá reflejar el porcentaje de gasto que se corresponde con la aportación de la Consejería en el programa subvencionado.**Justificación final:**Se aportarán todos los documentos detallados para la primera justificación, correspondientes al gasto total o referidos al pendiente de justificar debiendo incluir los gastos imputados a otras fuentes de financiación, hasta alcanzar el 100% del coste total del programa financiado:[ ]  Certificado del representante legal de la entidad firmado digitalmente según modelo habilitado (“Certificado de la entidad”).[ ]  Relación numerada y clasificada de los documentos justificativos del gasto realizado, según modelo habilitado (relación clasificada, pestañas JUST FINAL, memoria económica justificativa abreviada y resumen anual de ingresos y gastos).[ ]  Informe de un auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas **según modelo habilitado.** [ ]  En su caso, declaración responsable de exención de la obligación de auditoría de cuentas de la entidad. [ ]  En caso de que una misma factura se impute de forma fraccionada ante varias entidades o Administraciones públicas, certificado de imputaciones del representante legal de la Entidad, que deberá reflejar el porcentaje de gasto que se corresponde con la aportación de la Consejería en el programa subvencionado. [ ]  Memoria evaluativa de las actividades realizadas.[ ]  **2-CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA (cuantía concedida inferior a 60.000 €):** **Primera Justificación:** [ ]  Certificado del representante legal de la entidad firmado digitalmente según modelo habilitado (“Certificado de la entidad”).[ ]  Relación numerada y clasificada de los documentos justificativos del gasto realizado, según modelo habilitado (relación clasificada, pestaña JUST 1).[ ]  En su caso, los tres presupuestos solicitados.[ ]  En caso de que una misma factura se impute de forma fraccionada ante varias entidades o Administraciones públicas, certificado de imputaciones del representante legal de la Entidad, que deberá reflejar el porcentaje de gasto que se corresponde con la aportación de la Consejería en el programa subvencionado.**Justificación Final**Se aportarán todos los documentos detallados para la primera justificación, correspondientes al gasto total o referidos al periodo pendiente de justificar, debiendo incluir los gastos los imputados a otras fuentes de financiación hasta alcanzar el 100% del gasto total del programa financiado:[ ]  Certificado del representante legal de la entidad firmado digitalmente según modelo habilitado (“Certificado de la entidad”).[ ]  Relación numerada y clasificada de los documentos justificativos del gasto, según modelo habilitado (relación clasificada, pestañas JUST FINAL y resumen anual de ingresos y gastos).[ ]  En caso de que una misma factura se impute de forma fraccionada ante varias entidades o Administraciones públicas, certificado de imputaciones del representante legal de la Entidad, que deberá reflejar el porcentaje de gasto que se corresponde con la aportación de la Consejería en el programa subvencionado.[ ]  Memoria evaluativa de las actividades realizadas. |

En       a       de       de 202

Firma (DNI electrónico o certificado válido)

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE

DIRECCIÓN GENERAL DE DISCAPACIDAD A08027215